MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

ACTA DE APERTURA PROPUESTA TECNICA N° 01/2023

Contratacion Directa (CD) N° 23/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AD REFERENDUM" ID 438127.

En la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, República de Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:30 hs se da inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado a CD N° 23/2023, en presencia del Sr. Juan Andrés Ortega Agüero, Encargado de la UOC, quien fija domicilio legal para este acto en Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco de la Ciudad de Altos.

La oferta participante es la siguiente:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico	Representante p/ el acto de apertura
1	Elizabeth Lorena Sánchez de Vera	1603321-3	lsanchez1975@hotmail.com	Elizabeth Lorena Sánchez de Vera

Acto seguido se da inicio a la apertura y lectura de ofertas:

Documentos	
Formulario de la Oferta Técnica	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta y/o representante legal	PRESENTA
Curriculum vitae de los consultores propuestos	PRESENTA
Certificado de Origen	PRESENTA
Copia de Título Profesional	PRESENTA
Constancia de SIPE	PRESENTA

Observaciones de los Oferentes.

No existiendo otro punto que tratar, y siendo las 09:05 hs se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar. -

C.P. Elizabeth Lorena Sánchez
Contadora
RUC: 1603321-3

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

Téc. Sup. Andrés Ortega
Encargado UOC
Municipalidad de Altos

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

Altos, 09 de diciembre de 2023

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DECLARACION JURADA

YO, JUAN ANDRÉS ORTEGA AGUERO, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Altos, en el Marco del ACTA DE APERTURA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 23/2023 "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AD REFERENDUM" CON ID N° 438127, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LEY 2051/03" (Art. 24 de la ley 2051/03 en concordancia con el Art. 36 del Decreto 2992/19; Resolución N° 483/2021 Art. 4 inciso b. EXCEPCIÓN Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés púbico comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: En el mencionado llamado se está licitando el servicio de consultoría administrativa y financiera, que ayuda y permite que la institución municipal se mantenga en orden administrativo constante.

Cabe señalar que éste llamado se ha publicado en el Portal de la DNCP, aun así, no hubieron más oferentes presentados.

Lo mencionado precedentemente hace que sea imposible para la Municipalidad de San José Obrero a postergar la apertura para una nueva fecha. –

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

Juan Andrés Ortega
Responsable UOC
Municipalidad de Altos